



AYUNTAMIENTO

CABAÑAS DEL CASTILLO

BOP-2016-3513 Cuenta General 2012, 2013 y 2014 - Aprobación inicial.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, 2013 y 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cabañas del Castillo, a 17 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Jesús Fernández Hormeño